

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE FIORINMO, INMOBILIARIA  
FIRENTINAS S.A.C. CELEBRADA EN QUITO EL 22 DE ENERO DEL AÑO 2015

En la Ciudad de Quito, a los 22 días del mes de enero del año 2015 se reúnen en la oficina de la Sociedad en la Avda. Amazonas N°2119 y Alvear, Oficina 1001, a las 14:00 horas, los socios de FIORINMO INMOBILIARIA FIRENTINAS S.A.C., que presentan el 100% de capital social y presidente, Francisco Segundo Sosa de Soto, quien declara lo siguiente:

DEPARTAMENTO	CAPITAL	PORCENTAJE
Guayaquil, Manabí, Pichincha	400.00	100%
Yumbilla, Chiriboga, Cañar, Carchi	400.00	0%
Total	800.00	100%

1. Se suscribe entre el Presidente de la Comisión Ejecutiva de Presión y sus comisionados, la siguiente Carta de Compromiso para la ejecución de las metas:

Una decomisión de 100% del capital que la Compañía tiene en el exterior, tanto en Universidades como en:

1) Presidencia de la Universidad de la Amazonía del Ecuador.

a) Entregar el 100% de los fondos que se corresponden a la ejecución del año 2014, el informe no es enviado dentro del año.

b) Resaltar en cada una de las universidades estatales:

c) Recibir y entregar la documentación de acuerdo a la legislación:

d) Se expresa nuevamente la voluntad plena de cumplir con la legislación vigente y de devolver a la Comisión Ejecutiva el monto de la decomisión.

e) Dentro del informe, se indicará la fecha en la cual se entregan los fondos a la Universidad de la Amazonía del Ecuador y la fecha en la cual se realizó la decomisión al año anterior y la fecha en la cual se realizó la decomisión al año actual.

f) Se indica el informe general y adjunto resumen que se mantiene en la sede de la Universidad de la Amazonía del Ecuador.

2. Permanecer la cuenta bancaria permaneciendo en la temporalidad establecida por el Presidente.

3. No realizar ningún tipo de actividad económica ni el Presidente, ni los ejecutivos ni los socios para la ejecución del año 2015, la cuenta bancaria se regresa a la FIORINMO INMOBILIARIA FIRENTINAS S.A.C. al finalizar el año 2015, sin perjudicar la situación y sin observar que se produzca un problema de fondo de caja o fondo de garantía, o cualquier otra situación.

4. Los ejecutivos, el Presidente y el Secretario, únicamente cumplirán con las funciones que les corresponden.

LUIS ROBERTO VITRI CHECA  
PRESIDENTE

GLORIA DEL CARMEN VITRI CHECA  
VICEPRESIDENTE-SECRETARIA

GRATZI ANNA MARIA EDELRAUJI  
SOCIA